



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

F-DJC-017

LIQUIDACION Y TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS N°126-2025-SEDS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATÍAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	CORPORACIÓN ABRIL
CEDULA O NIT	900.376.671-0
REPRESENTANTE LEGAL	HUBEIMAR GONZALEZ TORO
CÉDULA	71.766.378 de Medellín, Antioquia
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA - CONTRATO DE SERVICIOS
SUPERVISOR INTERVENTOR Y/O	SECRETRIA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE HACEN PARTE DE LA MEDIA, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA.
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$24.300.000).
PLAZO	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCION DE	ABRIL 30 DE 2025
FECHA DE INICIO	MAYO 03 DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DE	AGOSTO 12 DE 2025
LUGAR Y FECHA	DONMATÍAS, ANTIOQUIA, 08 DE OCTUBRE DE 2025.

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora **LEDIENID DE JESUS PATIÑO MAYA** en su condición de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN**, según acta de posesión del 22 de octubre de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, la señora **MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ** en calidad de supervisora y CORPORACIÓN ABRIL - identificada con NIT 900.376.671-0 representada legalmente por el señor **HUBEIMAR GONZÁLEZ TORO** identificado con C.C N° 71.766.378 de Medellín, Antioquia, con el fin de liquidar bilateralmente el CONTRATO DE SERVICIOS N°126-2025-SEDS, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

F-DJC-017

CONSIDERACIONES

- Que entre el MUNICIPIO DE DONMATÍAS Y CORPORACIÓN ABRIL con NIT 900.376.671-0, representada legalmente por el señor HUBEIMAR GONZÁLEZ TORO identificado con C.C 71.766.378 de Medellín, Antioquia, se celebró el CONTRATO DE SERVICIOS N°126-2025-SEDS, cuyo objeto es FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE HACEN PARTE DE LA MEDIA, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$24.300.000) y un plazo de TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
- Que se expidió el Registro Presupuestal N°00317 del 30/04/2025.
- Que, de acuerdo a la cláusula quinta del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
- Que el día 08 de octubre de 2025, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
- Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
- Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO						
Balance General			Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor		Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$24.300.000		1	01204	11/09/2025	\$24.300.000
			2			
Vr. Adiciones (2)	\$0		3			
			4			
Valor Total (1) + (2)	\$24.300.000		5			
Vr. Pagado a la fecha (3)	\$24.300.000		6			
	\$0	7				



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

F-DJC-017

Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		8			
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	\$24.300.000	9			
		10			
		11			
		12			
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total menos Vr. Ejecutado a la fecha)	\$0	Vr. Pagado a la fecha (3)			\$24.300.000

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N°126-2025-SEDS suscrito el 30 abril de 2025.
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el Contrato de servicios N°126-2025-SEDS con fecha de suscripción del 30 abril de 2025, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

F-DJC-017

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado y liquidado de forma bilateral el CONTRATO DE SERVICIOS N° 126-2025-SEDS, cuyo objeto fue FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE HACEN PARTE DE LA MEDIA, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

CUARTO. La presente Acta se hará llegar a la secretaría de Hacienda (Copia) y a la Dirección de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

LEDIENID DE JESÚS PATIÑO MAYA
Directora Adtiva. de Contratación
Municipio de Donmatías

HUBEIMAR GONZALEZ TORO
Corporación Abril
Contratista

MARGARITA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretaria de Educación y Desarrollo Social
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Margarita Álvarez Álvarez – Sec. de Educación y Desarrollo Social		08-Oct-2025
Revisó	Catherine Aguirre / Auxiliar de Contratación		08-Oct-2025
Aprobó	Ledienid Patiño / Directora de Contratación		08-Oct-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			